



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"

POSADAS, 25 MAR 2026

RESOLUCIÓN Nº **084**

Prof. GABRIELA M. BASTARRICHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente Nº 5700-445-25- Registro de

Subsecretaría de Educación-MECyT- Caratulado: Director de Educación Superior CGE S/Aprob. Esp. Sup. en Diseño y Gestión de Prop. Pedag. Situada: "La Pedagogía del ABP en el Nivel Secundario". Isfd. Nº 4 Oberá; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 60 y 61 la Dirección de Desarrollo

Profesional Docente y Currículum, sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar el Curso "La pedagogía del ABP en el Nivel Secundario", a realizarse en presente Ciclo Lectivo, organizado por el Instituto Superior de Formación Docente de la Escuela Normal Superior (ENS) Nº 4 de la localidad de Oberá, Misiones; Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": Institución que organiza la capacitación: Instituto Superior de Formación Docente de la Escuela Normal Superior (ENS) Nº 4 - Oberá, Misiones; Denominación de la Capacitación: "La pedagogía del ABP en el Nivel Secundario"; Formato de la Capacitación: Curso; Destinatarios de la Capacitación: Docentes de Matemática del Nivel Secundario de las escuelas asociadas al ISFD Escuela Normal Superior N.º 4 y el Colegio Nacional Amadeo Bonpland; Carga horaria de la Capacitación: 80 horas reloj; Localización de la propuesta: Oberá, Misiones; Opción Pedagógica: Presencial; Cronograma de desarrollo de la propuesta: a realizarse en los meses de abril a octubre del año 2026; Convenios interinstitucionales deberán denunciarlos: Instituto Superior de Formación Docente de la Escuela Normal Superior (ENS) Nº 4 - Oberá, Misiones, conjuntamente con la Dirección de Educación Superior del CGE; Cupos de Capacitación: 30 docentes; Disertantes: Elva Haase, Enzo Oliveira, Natalia Pellegrini, Flavia Arguello, Hugo Verón (los docentes desarrollan todos los módulos del proyecto); Presupuesto: Gratuito para los asistentes;

QUE, en la actualidad, enseñar en contextos

heterogéneos constituye la condición habitual de la escuela y no una excepción. Las aulas se presentan como espacios donde convergen múltiples trayectorias, saberes, lenguajes, culturas y modos de aprender, lo que interpela profundamente a los docentes y a las instituciones formadoras. En este marco, la inclusión educativa se reafirma como un derecho inalienable y un principio rector de las políticas y prácticas escolares;

QUE, desde una mirada situada y colaborativa,

este proyecto se apoya en la perspectiva de las comunidades de práctica, entendiendo que el conocimiento pedagógico se construye colectivamente a través del diálogo, la problematización y la reflexión sobre la experiencia. Los ateneos pedagógicos, las tutorías y los estudios de caso se conciben como dispositivos centrales para repensar las prácticas, favorecer la innovación y promover una formación docente crítica y transformadora. No se trata de una transmisión de saberes de manera vertical, sino de generar condiciones de encuentro y aprendizaje mutuo entre docentes, estudiantes, familias y comunidades;

QUE, el diagnóstico institucional, enmarcado en el

Proyecto de Mejora Institucional, evidenció tensiones persistentes en las escuelas del territorio: dificultades

Prof. Myriam Gabriela Revira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARIA VANESSA ARANJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



en los procesos de alfabetización inicial, escasa implementación de configuraciones de apoyo;

QUE, la presente propuesta se enmarca en los lineamientos de fortalecimiento institucional definidos por el sistema formador, orientados a la integralidad, el fortalecimiento de las prácticas docentes, la revisión de los desafíos de la enseñanza en la nueva escena pedagógica y la promoción del protagonismo estudiantil;

QUE, el proyecto parte del reconocimiento de que las instituciones formadoras enfrentan hoy el desafío de repensar sus prácticas frente a contextos educativos complejos, diversos y cambiantes. En este escenario, el trabajo colaborativo entre docentes, coformadores, estudiantes y la comunidad se vuelve esencial para construir propuestas pedagógicas que articulen la teoría con la práctica, integren los diferentes campos del conocimiento y fortalezcan los vínculos con las escuelas asociadas y el entorno social;

QUE, la propuesta se orienta a generar condiciones institucionales que favorezcan la formación continua y el desarrollo profesional docente, entendiendo a la práctica como un espacio de reflexión y transformación (Terigi, 2008). Se prioriza el intercambio de saberes, la construcción colectiva y la consolidación de comunidades de aprendizaje profesional (Resolución CFE N.º 337/18), donde el acompañamiento entre pares y la socialización de experiencias se constituyen en pilares de mejora institucional;

QUE, la educación contemporánea demanda formar sujetos críticos, creativos y capaces de actuar con autonomía ante los retos del mundo actual. Por ello, el proyecto adopta el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) como metodología privilegiada, en tanto promueve la participación activa, la integración de saberes y la vinculación de la escuela con la vida cotidiana. Este enfoque propicia la resolución de problemas auténticos, el trabajo cooperativo y la toma de decisiones fundamentadas, favoreciendo el desarrollo de competencias cognitivas, sociales y emocionales;

QUE, el proyecto busca consolidar un modelo formativo que promueva la innovación pedagógica, el trabajo colaborativo y la reflexión sobre la práctica docente, fortaleciendo así el compromiso institucional con la mejora continua de la enseñanza y el aprendizaje;

QUE, por Resolución Conjunta N°494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y sus modificatorias N° 076/25, Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.YT., dando cumplimiento al

Prof. GABRIELA M. BALSARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Gabriela Ravina
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARÍA VANESA SOSA ARMIJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"2026 – Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"

084

25 MAR 2026

procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 64, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 42/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE, el Curso "La pedagogía del ABP en el Nivel Secundario", a realizarse en presente Ciclo Lectivo, organizado por el Instituto Superior de Formación Docente de la Escuela Normal Superior (ENS) N° 4 de la localidad de Oberá, Misiones; cuya información como anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Dirección General de TIC, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a las partes interesadas. Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

mam.



Dr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

Prof. GABRIELA M. BASTARDEZ
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General de Planeamiento
y Desarrollo Profesional
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. MARIA VANESA ROSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2026 – Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"

084

25 MAR 2026

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

Prof. GABRIELA M. BASTARACHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

- a) Institución que organiza la capacitación: Instituto Superior de Formación Docente de la Escuela Normal Superior (ENS) N° 4 - Oberá, Misiones;
- b) Denominación de la capacitación: "La pedagogía del ABP en el nivel secundario";
- c) Formato de la capacitación: Curso;
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de Matemática del Nivel Secundario de las escuelas asociadas al ISFD Escuela Normal Sup. N.º 4 - Oberá y el Colegio Nacional Amadeo Bonpland;
- e) Carga horaria de la capacitación: 80 horas reloj
- f) Localización de la propuesta: Oberá, Misiones;
- g) Opción Pedagógica: Presencial
- h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: a realizarse en los meses de abril a octubre del año 2026;
- i) Convenios interinstitucionales deberán denunciarlos: Instituto Superior de Formación Docente de la Escuela Normal Superior (ENS) N° 4 - Oberá, Misiones, conjuntamente con la Dirección de Educación Superior del CGE;
- j) Cupos de capacitación: 30 docentes;
- k) Disertantes: Elva Haase, Enzo Oliveira, Natalia Pellegrini, Flavia Arguello, Hugo Verón (los docentes desarrollan todos los módulos del proyecto);
- l) Presupuesto: Gratuito para los asistentes.

Prof. MYRIAM GABRIELA ROVIRA
Directora General de Planeamiento y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARÍA TANIA SOLEDAD ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

RAMIRO BERNARDO ARAUJO
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES